

León XIII. Sus últimas peleas serán de nuevo contra Pidal cuando este acepta entrar en el nuevo gobierno de Cánovas. Aún vería antes de morir, surgir la nueva figura dentro del carlismo que representaría en el futuro otro modo de hacer política carlista: el Marqués de Cerralbo.

En fin, una obra que merece una lectura atenta, que será de mucho provecho. Por un lado, la alta calidad del acercamiento científico no queda reñida con la amenidad de la narración. Por otro lado, el rigor investigador del autor no agota la personalidad

compleja del biografiado de quien aún subsisten algunas incógnitas, como el giro neocatólico sin previa conversión religiosa o la contradicción del criterio político cuando en la República se abogaba por la participación electoral y parlamentaria, pero en la Restauración se imponía el retraimiento. Personalidades como la de Nocedal nunca dejan de ser un misterio, pero un misterio hoy menos oscuro gracias a la magnífica labor de Ignacio Hoces Íñiguez.

JOSÉ I. ORBE

DE DIEGO GONZÁLEZ, Álvaro, El destape de la prensa. Adolfo Martín-Gamero, primer ministro de Información y Turismo de Juan Carlos I (1975-1976), Madrid: Universitas, 2021, 296 p., ISBN: 9788479915766.

La relación entre el poder y la prensa ha sido –y es– objeto de interés y reflexión; tema central de numerosas investigaciones que pretenden entender qué tipo de régimen existe cuando los medios de información son amordazados o, por el contrario, se les permite gozar de una independencia que se traduce, siguiendo a la tradición liberal clásica, en un signo de buena salud democrática. La tendencia casi genética a dominar la información es manifestada por los gobiernos desde el nacimiento de la prensa y se ve multiplicada en regímenes autoritarios como el de la España franquista. El profesor Álvaro de Diego, titular de Universidad, especialista en historia de la España contemporánea, profundiza, de

manera exhaustiva y muy bien documentada, en lo acontecido en los años previos hacia ese camino a la democracia que supuso la Transición en nuestro país. Como explica el propio de Diego “el cambio democrático no puede comprenderse sin la economía, la sociedad y la cultura política del tardofranquismo, que lo facilitaron”, decisivos para el éxito final del reformismo democrático y que supuso que ni la ruptura ni el continuismo cristalizaran.

La principal causa de la democratización fue la transformación de la sociedad española tras casi cuarenta años de autoritarismo. En el comienzo de los años sesenta, España inicia un despegue económico que dará paso, poco a poco, a la entrada

del libre mercado. De forma paralela, bajo la epidermis del franquismo fluctúan ciertos movimientos que verán la luz a mediados de esa década y se mostrarán con claridad en los años setenta, poniendo en evidencia la tan laureada paz del régimen. Entre 1966 y 1975, los cambios se van manifestando en casi todos los campos: en la Universidad, en el movimiento sindical, en la Iglesia posconciliar ... Álvaro de Diego aborda en este libro, con su mirada de historiador con experiencia dilatada, cómo ese derecho fundamental e inalienable que es la libertad de expresión fue abriéndose paso, desde su negación con una norma provisional promulgada el 22 de abril de 1938, poco después de formarse el primer Gobierno franquista, por su ministro de Gobernación, Ramón Serrano Suñer, hasta la apertura que supuso la Ley de Prensa de 1966, promovida por el ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne. La primera más que una ley de prensa era una ley contra la Prensa que regulaba la materia en tiempos de paz y consideraba a la prensa como institución nacional. En palabras de José María Desantes Guanter, “la consecuencia del Decreto de 1938 fue extender su vigencia a lo largo de un tiempo para el que no estaba previsto”. Bajo su jurisdicción, Serrano Suñer aplicó una verdadera política de represión. Se justificó como una medida de prevención para que las ideas republicanas no contagiaran ni se introdujeran en las zonas suble-

vadas con el objeto de garantizar la seguridad interior de la zona nacional. Con la premisa de que la prensa estaba al servicio del Estado admitía una serie de mecanismos que permitían al poder someter a los medios de comunicación y manipular la información hasta convertir la noticia en propaganda. Entre estos encontramos el sistema de consignas, normas impuestas a los periódicos de obligado cumplimiento, que funcionó eficazmente hasta su desaparición en 1966; la imposición de editoriales, artículos o notas de inserción obligatoria procedentes del Gobierno o de cualquier otra institución de la Administración. Pero, sin duda, el procedimiento político más aplicado en este periodo contra la prensa fue la figura de la censura previa, el método más eficaz para el control de la información ya que la anula por completo.

Por su parte, la ley Fraga constituyó una de las medidas políticas más importantes de finales del franquismo; acabó con la censura previa y abrió un abanico, atenuado, de nuevas posibilidades. Este despliegue se realizó de un modo controlado y hay que puntualizar que fue a expensas del sacrificio de muchos diarios y revistas a los que, en algunos casos, les costó la vida, como es el caso del diario *Madrid*. Es cierto, como nos recuerda Álvaro de Diego, que ese museo de los horrores para la prensa está vigente en todos los periodos. Como muestra, el régimen republicano firmó sus “páginas más oscuras”

poniendo en vigor normas como la Ley de Defensa de la República y la Ley de Orden Público que, si bien en la Constitución de 1931 se reconocía la libertad de expresión, estas medidas dificultaron su ejercicio y afectaron a cabeceras monárquicas, como el *ABC*, o católicas, como *El Debate*.

El profesor de Diego disecciona de manera minuciosa tanto los avatares informativos que se sucedieron como los cambios sociales y políticos que se gestaban en nuestro país. El aperturismo en materia informativa que trajo consigo la ley Fraga propició que temas como la cuestión monárquica o la ley Orgánica del Estado vieran su reflejo en las polémicas y discusiones que se encendían en la prensa y en muchas revistas que, aunque autorizadas bajo el auspicio de la ley, no eran especialmente simpatizantes con el franquismo. Léase, entre otras y cada una con sus propias singularidades, *Triunfo*, *Cuadernos para el Diálogo*, *Sábado Gráfico*, *Cambio 16*, *Destino*, *Doblón*, *Posible...* El profesor de Diego tampoco olvida el nacimiento de nuevas cabeceras como *Nuevo Diario*, *SP*, *Nivel*, *As* y otras a las que dedica una explicación más detallada como es el caso del diario *El País*, “llamado a marcar el paso a la inminente etapa democrática”; el catalanista *Avui*; la emblemática *Interviú*, la revista del “destape” que dinamizó la moral y cuyos desnudos marcaron una época o *Diario 16*, un fenómeno sociológico y periodístico, símbolo de la li-

bertad de expresión, como quiso demostrar con el eslogan con el que se dio conocer a sus lectores: “Libertad, sin ira, libertad”. El autor reflexiona sobre el curso del *Ya*, las vicisitudes de *Madrid*, los incidentes del *ABC* por su adhesión a la causa monárquica juanista y de la revista *Blanco y Negro* dirigida por Luis María Anson, ambos de Prensa Española. O sobre los propios del Movimiento como *Arriba* o el oficialista *Pueblo*, con Emilio Romero al frente, uno de los periodistas más significados y emblemáticos del franquismo. Atentas estas páginas también a la prensa satírica con buques insignia como *Por favor*, *El Pápus*, *Mata Ratos*, *Papillón* y a las revistas de contenido erótico que recibieron el grueso de la aplicación sancionadora en este primer gobierno de la Monarquía, como a él se refería Martín-Gamero. El autor hace un loable esfuerzo para resaltar la importancia de un periodismo crítico que ayudó a la opinión pública a clarificar los acontecimientos diarios.

Y es que una de las razones de ser de este libro es, precisamente, ofrecer esa visión de la prensa como “banco de pruebas y palanca del cambio democrático”; un instrumento de pedagogía política de una sociedad desmovilizada, donde se formó la nueva generación democrática. Diez capítulos ponen orden a esta estructura cronológica y el punto de partida lo marca la Ley de Prensa de 1966, señalada como el acicate de liberalización de un sistema en el que las bases

empiezan a estar definidas. El libro dedica especial atención a la aplicación del artículo 2º de esa ley, “un arma peligrosa para todos aquellos que se dispusieran a ejercer la libertad proclamada”, en palabras de Justino Sinova. Como apuntó Miguel Delibes, “con la ley, uno, es cierto, no tiene la obligación de decir lo que no siente, pero tampoco puede expresar lo que siente. Es decir, se trata de dar una apariencia de libertad que no existe”. De Diego hace un completo balance de los expedientes sancionadores incoados, distinguiendo la gestión que hicieron los diversos ministros de la cartera como Pío Cabanillas (1 de enero de 1974-29 de octubre de 1974), León Herrera (29 de octubre de 1974-diciembre de 1975), Adolfo Martín-Gamero (diciembre de 1975-julio de 1976) o Andrés Reguera Guajardo (julio de 1976-julio de 1977). De hecho, es meritoria la cuidada selección de fuentes y el privilegiado acceso a documentos originales conservados en varios archivos, como el del propio Martín-Gamero o la precisa consulta de expedientes en el Archivo General de la Administración (AGA).

Son varios los protagonistas ilustres de esta obra, aunque destaca de manera especial Adolfo Martín-Gamero y González Posada (1917-1987), diplomático, que en diciembre de 1975 es nombrado ministro de Información y Turismo, en sustitución de León Herrera. Un diplomático “probo y discreto, de imagen inobjetable”, de formación demó-

crata cristiana, con amplia experiencia internacional, político de gestión y hombre de familia. Su brillante trayectoria la avalan sus destinos diplomáticos con clara proyección política desde la Oficina de Información Diplomática, creada por Alberto Martín Artajo; su nombramiento como cónsul de España en Nueva York hasta su papel como embajador ante el reino de Marruecos. Durante el mandato de Martín-Gamero al frente del Ministerio de Información y Turismo, la mayoría de los contenciosos habidos con la prensa se relacionaron con el trasfondo moral de lo publicado. En todo caso, su ejercicio punitivo fue sensiblemente inferior al de su predecesor, León Herrera, pero también con respecto al de su sucesor, Reguera Guajardo, que en abril de 1977 derogó el artículo 2º. De su trayectoria como diplomático y de su labor ministerial da detallada cuenta el autor en este libro.

Es imposible, y no es la pretensión de esta reseña, agotar todo lo aportado por Álvaro de Diego en esta obra. El único afán es animar a su lectura, indispensable para discernir esos años tan cruciales y para comprender el tiempo presente. De estas páginas se destila la intención de poner en su lugar un periodo considerado por muchos como ejemplar, que culmina con una carta magna, la Constitución de 1978, que no fue, como acertadamente señala de Diego, “resultado de la imposición unilateral de un determinado partido, sino la síntesis y

conciliación de posiciones ideológicas divergentes y potencialmente antagónicas”. Un reconocimiento, pues, para todos aquellos que fueron sus hacedores y un tributo para el que es por mucha gente recordado como uno de

los ministros que más empeño puso en el entendimiento con la prensa y en el compromiso con sus libertades, Adolfo Martín-Gamero.

ELENA PEDREIRA SOUTO